

CIRCULAR No. 015 DE: 08 FEB. 2018

**PARA : RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
DEL DISTRITO**

**DE : JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Secretario de Educación Distrital**

**AMAURY PADILLA SALCEDO
Director Administrativo y Financiero**

**ASUNTO : RENDICION DE CUENTA FISCAL A LA CONTRALORIA DISTRITAL
E INFORME ANUAL Y TRIMESTRAL AL DISTRITO DE CARTAGENA**

Un fraternal saludo de paz y bien;

Como es de recordar la Resolución Reglamentaria No 124 de 2008 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la cual estipuló en el párrafo segundo del artículo primero la responsabilidad de la recepción y verificación de la Rendición de cuentas Fiscales de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito.

A su vez el Decreto 1075 de 2015, por mediante la cual expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación, manifestó en el numeral 6° del artículo 2.3.1.6.3.6. “*RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Realizar los reportes de información Financiera, económica social y ambiental...*” el numeral 8° del mismo acápite. Dice: “*Presentar al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial certificada, el informe de la ejecución trimestral...*” Igualmente en el numeral 2° del artículo 2.3.1.6.3.19 del mismo decreto estipuló que: “*Al inicio de cada vigencia fiscal, enviar a la entidad territorial certificada copia del acuerdo de presupuesto del fondo, numerado, fechado y aprobado por el Consejo Directivo*”.

Para su conocimiento y cumplimiento:

- **RECEPCIÓN DE RENDICIONES CUENTAS FISCAL A CONTRALORÍA DISTRITAL**

Fecha: Desde el 13 de febrero al 23 de febrero de 2018.

Lugar: Instalaciones de Secretaria de Educación Distrital

- **PLANTILLA CHIP** (Consolidador de Hacienda de Información Públicas) deben ser entregados los diez (10) días calendario una vez terminado cada trimestre de la vigencia 2018, para lo cual deben anexar en físico y medio magnético la plantilla y los Estados Financieros firmados por el Rector y Contador Público.

Lugar: Instalaciones de las UNALDES.

- **INFORMACIÓN TRIMESTRAL**

TRIMESTRE	MESES	Fecha de envío de reporte
PRIMERO	ENERO,- FEBRERO - MARZO	16 de abril de 2018
SEGUNDO	ABRIL – MAYO - JUNIO	16 de julio de 2018
TERCERO	JULIO – AGOSTO - SEPTIEMBRE	16 de octubre de 2018
CUARTO	OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE	31 de enero de 2019

Lugar: Instalaciones de las UNALDES

CIRCULAR No _____ DE: _____

De igual manera consideramos pertinente recordarles que la información que deben reportar a las respectivas UNALDES, es la siguiente:

POR UNA SOLA VEZ, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL


Acta de Elección de Consejo Directivo
Presupuesto Inicial Aprobado
Resolución de Apertura del Fondo de Caja Menor
Inventario Actualizado de la vigencia Fiscal Finalizada
Pólizas de Seguro de Manejo
Flujo de Caja Proyectado (Ingresos y Gastos)
Copia de Cedula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional del contador Publico
Resolución de Liquidación del Presupuesto
Resolución de Cierre de Presupuesto

POR CADA TRIMESTRE A REPORTAR

Ejecución Presupuestal Mensual (Ingresos y Gastos)
Resolución de Reembolso de Caja Menor
Actos Administrativos de Modificación del Presupuesto
Flujo de Caja Ejecutado (Ingresos y Gastos)
Balance General
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental
Estado de Cambio del Patrimonio
Conciliaciones Bancarias
Copias de Extractos de Bancos
Libro Auxiliar de Bancos

Reiteramos la importancia en el cumplimiento de estos compromisos y agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



JAIME RICARDO HERNÁNDEZ AMIN
Secretario de Educación Distrital



AMAURY PADILLA SALCEDO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: **Harold Tatis García** – PU Contabilidad